



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICIO N° 436
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 31/08/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 088 de fecha 13.08.2020, Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-22-L120, Adquirir materiales de ferretería.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-22-L120.
- Criterios de Evaluación N° 3704-22-L120.
- Memorándum N° 533, de fecha 28/08/2020, Alcalde.
- Memorándum N° 023, de fecha 28/08/2020, Encargado de Adquisiciones.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS., Rut: [redacted] or la compra de "**Adquirir materiales de ferretería**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 088 de Dirección de Obras, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación, en el cual es único oferente y los productos ofrecidos se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENYO Y	\$ 3.000.000

Del Presupuesto Municipal del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE**

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-